



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales



INSTITUTO MUNICIPAL
DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANEXO IV

ACEPTACIÓN DE ABONO DE FACTURAS DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES A LAS SUMINISTRADORAS (EN CASO DE EXISTIR CONVENIO EN VIGOR).

D/D^a. _____ con
DNI/CIF: _____ con domicilio en
_____ de la ciudad de Cáceres, en concepto de
propietario/arrendador de la vivienda sita en Cáceres, en calle
_____ a D/D^a. _____

ACEPTA que las facturas de suministros mínimos vitales correspondientes al domicilio antes indicado sean abonadas directamente por el Instituto Municipal de Asuntos Sociales a la empresa suministradora.

Cáceres a _____ de _____ 2026

Fdo. _____

A/A. IMAS - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES